

DECRETO ALCALDICIO N° 3877/2025.
MATERIA: NOMBRA EN CALIDAD TITULAR SEGÚN
INDICA.
POZO ALMONTE, 08 ABR. 2025

VISTOS:

1. Las instrucciones del Señor Alcalde y las necesidades de mejorar el funcionamiento de los Departamentos Municipales de la I. Municipalidad de Pozo Almonte;
2. Las facultades contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
4. La Ley N° 18.883, del Ministerio del Interior y que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. Lo establecido en la Ley 18.834 que aprueba Estatuto Administrativo.
6. La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de la Contraloría General de la Republica.
7. La Resolución N° 10, de marzo 2017, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre exención al trámite de toma de razón.
8. La personería de **Don Richard Alfonso Godoy Aguirre**, RUN N° 13.425.330-4, para actuar en representación de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, que consta en el Decreto Alcaldicio N° 9108, de fecha 09 de diciembre del 2024.-
9. El decreto Alcaldicio N°244, de fecha 16 de diciembre del 2016, que designa calidad de titular en el cargo de Administrador Municipal a don **Juan Danilo Rojas Delgado**, de R.U.T. N°15.684.257-5, Estamento directivo, grado 8 E.U.M, Planta de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.
10. El decreto Alcaldicio N°3725, de fecha 01 de Julio del 2021, donde el Sr. Alcalde delega facultades al Sr. Administrador Municipal, don **Juan Danilo Rojas Delgado**, R.U.T. N°15.684.257-9, Planta, Directivo, Grado 8° E.U.M. para firmar por ORDEN del señor alcalde.
11. Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02 de enero de 2025, que nombra a don **Leandro Olivares Opazo**, RUN 17.656.873-9, estamento directivo, grado 8° E.U.M, como Secretario Municipal Suplente de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte.

DECRETO:

1. **NÓMBRESE**, en calidad de **Titular de exclusiva confianza en el cargo de SECPLAC**, grado 8° de la Planta Directivo de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, a la señora **GIARELLA PAZ DAPONTE ANDIA**, cédula de identidad y rol único tributario N° 17.431.997-9, a partir del 08 de abril de 2025, y **"MIENTRAS SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS"**.
2. **TÉNGASE PRESENTE**, que la señora **GIARELLA PAZ DAPONTE ANDIA** desempeñará sus labores en una jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes, sin perjuicio de los trabajos extraordinarios que ordene la jefatura superior.
3. Se deja establecido que doña **GIARELLA PAZ DAPONTE ANDIA**, **SI rinde caución**.
4. **NOTIFIQUESE**, el presente decreto a doña **GIARELLA PAZ DAPONTE ANDIA**, para los fines legales y administrativos pertinentes.
5. El Administrador Municipal, la Secretaria Municipal, la Unidad de Control Interno, la Dirección de Obras, la Dirección de Adm. y Finanzas y la Oficina de Personal, tendrán presente este decreto para los fines legales y administrativos a que tenga lugar. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRASE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ Y ARCHÍVESE. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


LEANDRO OLIVARES OPAZO
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE


JUAN DANILO ROJAS DELGADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JDRD/LOO/CTA/phc

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Oficinas de Partes.
- Departamento de Personal.